

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3107 *Corrección de errores del Real Decreto 62/2015, de 6 de febrero, por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.*

Advertido error en el Real Decreto 62/2015, de 6 de febrero, por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 15469, apartado f), donde dice:

«f) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Maó; una plaza de segunda categoría y dos plazas de tercera categoría para la Sección Territorial de Inca de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.»

debe decir:

«f) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Maó de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; una plaza de segunda categoría y dos plazas de tercera categoría para la Sección Territorial de Inca de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.»